

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 1.847/2016

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: 610/2015 Ejecución de títulos judiciales
31/2016. Negociado: FS
De: Don Santiago Rafael Naranjo Sánchez
Abogado: Don José Javier Fernández García
Contra: Comercial Azulejera de Córdoba S.A., don Miguel Molina Baena, don José María Ruiz Peña, don Eugenio Macian Chivas y FOGASA

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancias del Letrado don José Javier Fernández en nombre y representación de don Santiago Rafael Naranjo Sánchez frente a sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado Comercial Azulejera de Córdoba,

ba, S.A., en situación de insolvencia provisional por importe de 13.125,38 € en concepto de principal, más la cantidad de 6.624,80 € presupuestados para intereses y costas.

Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración del Estado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a Comercial Azulejera de Córdoba, S.A., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 23 de mayo de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.